

SALTA, 15 FEB 2023

023.24

Expediente N° 14.650/23

VISTO: la Resolución FI N° 008-D-2023, convalidada por Resolución FI N° 199-CD-2023 ambas recaídas en el Expediente N° 14.482/22, mediante la cual se designa al Ing. Dante Ignacio Burgos (D.N.I. N° 20.706.697) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse durante el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Burgos mediante Nota N° 3332/2023, solicita el pago de veintiséis (26) días adeudados correspondientes a su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse como Instructor Docente durante el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023.

Que asimismo el citado docente completo la actitud física el día 26/02/2023, trámite indispensable para el ingreso a esta Universidad.

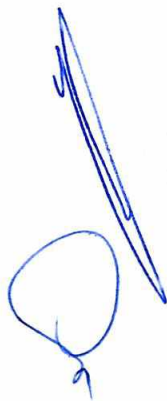
Que a fs. 14 obra informe de la Dirección de Registro y Control donde hace notar que a partir del 27/02/2023 se procedió a la liquidación de haberes al Ing. Burgos, por lo cual le corresponde el reconocimiento formal de los servicios de veintiséis (26) días adeudados;

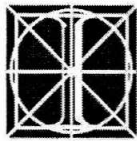
Que por lo expuesto es procedente reconocer de legítimo abono los servicios prestados por corresponder a un ejercicio vencido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Reconocer de legítimo abono los servicios prestados, por corresponder a un ejercicio vencido, al Ing. Dante Ignacio BURGOS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.650/23

PRÁCTICOS Interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse durante el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023, en un total de veintiséis (26) días adeudados.

ARTÍCULO 2°. - Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Secretaria Administrativa; a OSUNSa; al Dante Ignacio BURGOS; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF/sia

RESOLUCIÓN FI N°

023 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa